



Vía Iuris

ISSN: 1909-5759

Fundación Universitaria Los Libertadores

Barán Attias, Taly; Peralta, Amalia

El gen culpable: imaginarios de justicia y genética en torno
al Registro Nacional de Datos Genéticos en Argentina

Vía Iuris, núm. 29, 2020, Julio-Diciembre, pp. 1-35

Fundación Universitaria Los Libertadores

DOI: <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n29a8>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273968161004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

El gen culpable:

Imaginarios de justicia y genética en torno al
Registro Nacional de Datos Genéticos en
Argentina



Taly Barán Attias

Amalia Peralta



Para citar este artículo:

Barán, T. & Peralta, A. (2020). El gen culpable: imaginarios de justicia y genética en torno al Registro Nacional de Datos Genéticos en Argentina. *Via Iuris*, (29), 1-35.

**El gen culpable: imaginarios de justicia y genética en torno al Registro
Nacional de Datos Genéticos en Argentina ***

Taly Barán **

Amalia Peralta ***

Fecha de recepción: 02 de marzo de 2020

Fecha de evaluación: 12 de mayo de 2020

Fecha de aprobación: 01 de julio de 2020

Para citar este artículo:

Barán, T. & Peralta, A. (2020). El gen culpable: imaginarios de justicia y genética en torno al Registro Nacional de Datos Genéticos en Argentina. *Vía Iuris*, (29), 1-35.

*Artículo producido en el marco del proyecto de investigación “Genética y derechos humanos: políticas y gestión de la salud y la identidad en la Argentina reciente (1980-2017)”. PIP 11220170100777CO. Dirección Soledad Catoggio y Gabriela Irrazábal. CEIL - CONICET (Argentina).

**Doctoranda en Ciencias Sociales (CEIL- CONICET). Magíster en Derechos Humanos y democratización para América Latina y el Caribe (CIEP-UNSAM). Licenciada en Sociología (UBA). Correo electrónico de contacto: talybaran@gmail.com ORCID <https://orcid.org/0000-0003-1417-2818>. (Argentina).

***Licenciada en Sociología (UBA). Becaria estímulo del Centro Interuniversitario Nacional (CIN). Correo electrónico de contacto: amalia.peralta.1996@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8776-1026>. (Argentina).

**El gen culpable: imaginarios de justicia y genética en torno al Registro
Nacional de Datos Genéticos en Argentina**

Resumen

La tecnología genética presenta usos cada vez más diversos y extendidos. Sin embargo, son circunstancias muy específicas en las que esta pasa a formar parte de los temas de debate público. Así ocurrió en Julio de 2013, en Argentina, con la creación del Registro Nacional de Datos Genéticos de Delitos contra la Integridad Sexual más conocido como “Registro de Violadores”. El proceso de aprobación de esta ley abrió espacios de diálogo en los que la genética se erigió como una pieza central del discurso de diversos actores.

En este artículo se centra la atención en el análisis de este caso ya que permite abordar a la genética en tanto significante cargado de sentidos sociales en constante transformación. Se parte de una estrategia metodológica cualitativa a partir de la análisis de declaraciones públicas y de entrevistas realizadas a actores participantes del debate en torno a la aprobación de la normativa.

Se propone reconstruir los imaginarios de genética, violador y justicia que confluyeron en torno a la configuración de esta ley a la vez que se plantean preguntas por los cambios que los usos novedosos de la genética acarrean sobre las concepciones de cuerpo y seguridad.

Se concluye que en torno a esta ley es posible encontrar diálogos e intersecciones entre grandes marcos productores de discursos, imaginarios y nuevos dilemas de las sociedades contemporáneas.

Palabras claves: Violencia sexual; genética; justicia; cuerpo; información; seguridad.

The guilty gene: imaginary of justice and genetics around the National Registry of Genetic Data in Argentina

Abstract

Genetic technology has increasingly diverse and widespread uses. However, they are very specific circumstances in which this becomes part of the topics of public debate.

In July 2013, the National Registry of Genetic Data on Crimes against Sexual Integrity, better known as the "Registry of Violators", was created in Argentina. The process of approval of this law opened spaces for dialogue in which genetics became a piece of the discourse of various actors.

This article is focused on the analysis of this case. It allows us to approach genetics as a signifier loaded with constantly changing social meanings. It is based on a qualitative methodological strategy based on the analysis of public statements and interviews with actors participating in the debate on the approval of the regulations.

It is proposed to reconstruct the imagery of genetics, rapist and justice that converged around the configuration of this law, while asking questions about the changes that the new uses of genetics bring about the conceptions of body and security.

It is concluded that around this law it is possible to find dialogues and intersections between large discourse-producing, imaginary frameworks and new dilemmas of contemporary societies.

Key words: Sexual violence; genetics; justice; body; information; security.

O gene culpado: justiça e imaginários genéticos em torno do Registro Nacional de Dados Genéticos na Argentina

Resumo

A tecnologia Gene tem usos cada vez mais diversificados e difundidos. No entanto, estas são circunstâncias muito específicas nas quais ela se torna parte dos temas do debate público. Isto aconteceu em julho de 2013, na Argentina, com a criação do Registro Nacional de Dados Genéticos de Crimes contra a Integridade Sexual, mais conhecido como "Registro de Violadores". O processo de aprovação desta lei abriu espaços de diálogo nos quais a genética se tornou uma parte central do discurso de vários atores.

Este artigo se concentra na análise deste caso, uma vez que nos permite abordar a genética como um assunto significativo com um significado social em constante mudança. Ela começa com uma estratégia metodológica qualitativa baseada na análise das declarações públicas e entrevistas com os participantes no debate sobre a aprovação do regulamento.

A proposta é reconstruir os imaginários da genética, do estuprador e da justiça que convergiram em torno da configuração desta lei, levantando questões sobre as mudanças que os novos usos da genética provocam nas concepções do corpo e da segurança.

Conclui-se que em torno desta lei é possível encontrar diálogos e interseções entre grandes estruturas que produzem discursos, imaginários e novos dilemas das sociedades contemporâneas.

Palavras-chave: Violência sexual; genética; justiça; corpo; informação; segurança.

Le gène coupable : justice et imaginaires génétiques autour du registre national des données génétiques en Argentine

Résumé

Le génie génétique a des usages de plus en plus diversifiés et répandus. Toutefois, il s'agit de circonstances très spécifiques dans lesquelles elle devient un sujet de débat public. Cela s'est produit en juillet 2013, en Argentine, avec la création du Registre national des données génétiques des crimes contre l'intégrité sexuelle, mieux connu sous le nom de "Registre des violeurs". Le processus d'approbation de cette loi a ouvert des espaces de dialogue dans lesquels la génétique est devenue un élément central du discours des différents acteurs.

Cet article se concentre sur l'analyse de ce cas, car il nous permet d'aborder la génétique comme un sujet important dont la signification sociale est en constante évolution. Elle commence par une stratégie méthodologique qualitative basée sur l'analyse des déclarations publiques et des entretiens avec les participants au débat sur l'approbation des règlements.

La proposition est de reconstruire les imaginaires de la génétique, du violeur et de la justice qui ont convergé autour de la configuration de cette loi tout en s'interrogeant sur les changements que les nouvelles utilisations de la génétique entraînent dans les conceptions du corps et de la sécurité.

Il est conclu qu'autour de cette loi, il est possible de trouver des dialogues et des intersections entre les grands cadres qui produisent des discours, des imaginaires et de nouveaux dilemmes des sociétés contemporaines.

Mots clés: Violence sexuelle ; génétique ; justice ; corps ; information ; sécurité.

Introducción

El futuro ya está aquí – solo está distribuido de forma despareja

William Ford Gibson

La biología hace ya muchas décadas avanza en sus conocimientos en torno a la genética: la transmisión de información hereditaria mediante el ADN. Sin embargo, la genética no se limita a ser meramente un área de estudio científico. Esta, a lo largo de la historia, participó como elemento de múltiples discursos que trascendieron los límites de un laboratorio: la división de la humanidad por razas, las doctrinas eugenésicas y las justificaciones del Holocausto son solo algunos ejemplos.

Por ello, se hace crucial abordar la genética desde una perspectiva sociológica. Esto implica no pensarla como mera transmisión de lo biológico, sino entender que los cuerpos no tienen una existencia en el vacío, se encuentran situados en determinados contextos. Cuando hablamos de células, sangre, genes, ya estamos considerando -aún sin tener conciencia de ello- determinadas “verdades” científicas que no son ajenas a la lógica de lo social. Inclusive las preguntas que cada comunidad científica se hace en torno a estos temas, son habilitadas por determinadas sensibilidades y preocupaciones sociales y éstas ya preconfiguran los posibles hallazgos o desarrollos.

Al respecto, Argentina presenta una trayectoria particular asociada al uso de la genética que la diferencia de otras experiencias internacionales. En el marco de la búsqueda por la restitución de hijos e hijas de desaparecidos durante la última dictadura militar, se creó en 1987 el

Banco Nacional de Datos Genéticos. Esta experiencia situó al caso argentino en escena mundial a partir del uso del ADN de un modo que, para entonces resultó novedoso: como portador “material” de la búsqueda de justicia y reparación de las violaciones de derechos por parte del Estado. Para Penchaszadeh, (2018) esta experiencia, con fuerte impacto en la esfera pública, promovió la creación de un imaginario social local que asocia fuertemente la genética y los derechos humanos.

Sin embargo el uso de esta tecnología en Argentina no se circumscribe exclusivamente al campo de los derechos humanos. En la actualidad y de la mano de los desarrollos de la ciencia y la técnica, la genética aparece como un elemento que atraviesa la cotidianidad de maneras diversas, con más o menos visibilidad pública. Por dar un ejemplo, Argentina es el tercer productor mundial de organismos genéticamente modificados (solo después de Estados Unidos y Brasil) según los datos del Servicio Internacional de Adquisición de Aplicaciones de Agrobiotecnología (ISAA).⁴ El 90% de la soja que se produce en el país está modificada genéticamente, así como el 70% del maíz y el 60% del algodón. Desde el año 2003 el equipo de investigación de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires desarrolló los primeros bovinos transgénicos de América Latina y en la actualidad, una serie de empresas argentinas se dedican comercialmente a ello.⁵

A pesar de lo extendido que parece el uso de la genética, son circunstancias muy específicas en las que esta pasa a formar parte de los temas de agenda. Es por esto que se tornan ricos e interesantes aquellos momentos en los que invade el debate público. En Julio de 2013 fue sancionada la Ley 26.879 a raíz de la cual se creó el Registro Nacional de Datos Genéticos de

⁴ Para más información ver <https://www.isaaa.org/resources/publications/briefs/49/pressrelease/pdf/B49-PressRelease-Spanish.pdf>

⁵ Para más información consultar <https://www.biosidus.com.ar/acerca-de-biosidus.html>

Delitos contra la Integridad Sexual (RNDG) más conocido como “Registro de Violadores”. El proceso de aprobación de esta ley abrió espacios de diálogo en los que la genética se erigió como una pieza clave del discurso de diversos actores. El interés del caso de estudio radica, además, en que no ha sido suficientemente tematizada en el país la relación entre los discursos genéticos y su relación con la “razón securitaria y sus traducciones técnicas” (Gatti y Anstett, 2018, p. 4).

En este artículo se centrará la atención en el análisis del “Registro de Violadores” como caso que permite pensar la genética en tanto significante cargado de sentidos sociales en constante transformación. A su vez los discursos en torno al registro permiten encontrar diálogos e intersecciones entre grandes marcos productores de discursos: la ciencia y su construcción del cuerpo, la seguridad como política de Estado, la tecnología como productora de objetividad y la dimensión moral para la sexualidad.

Se procederá a reconstruir el contexto de surgimiento del registro, los actores que lo impulsaron y se indagará en los imaginarios que lo pre-figuraron, es decir, aquellos elementos diversos que confluyeron en su emergencia. A su vez, se preguntará acerca de aquellos debates e intrigas que este uso de la genética abre, los nuevos dilemas frente a los que las sociedades contemporáneas se encuentran enfrentadas y las viejas categorías que son puestas en cuestión y pierden su calidad axiomática.

Se presentará, en primer lugar, algunas precisiones metodológicas. En segundo lugar, un breve recorrido por el contexto de emergencia del Registro Nacional de Datos Genéticos de Delitos contra la Integridad Sexual (a partir de aquí, RNDG). En tercer lugar se recuperarán los imaginarios en torno a la genética, la figura de violador y de justicia que pueden reconstruirse a partir del testimonio de diferentes actores implicados en el debate. En cuarto lugar se abordarán

algunas categorías que se encuentran desafiadas por el uso actual de la genética. Para culminar se presentan algunas reflexiones finales.

Metodología

Se consideró necesario desarrollar una estrategia de investigación cualitativa a partir de la elaboración y el análisis de entrevistas, una técnica de producción de datos que puede utilizarse para conocer la perspectiva de actores sociales. De acuerdo con Sautu (2006), esta técnica permite, en el marco de una interacción flexible, personalizada y espontánea, indagar más en profundidad y alcanzar una mayor riqueza a partir de las palabras y las interpretaciones de los entrevistados. Es posible obtener, de esta forma, no sólo una respuesta directa a requerimientos específicos planteados por preguntas cerradas, sino también la emergencia de nuevas categorías pasibles de análisis y reflexión.

Para la confección de este artículo se han realizado entrevistas en profundidad a actores claves que participaron y participan en los debates en torno a la creación y el funcionamiento del RNDG. Para ello se han entrevistado a activistas e impulsores del registro como así también a personal científico asociado al desarrollo tecnológico en el ámbito de la genética y al creador del primer software pensado para el RNDG.⁶ Por otro lado se ha realizado un relevamiento de declaraciones públicas del actual presidente del Registro, Jorge Dotto y de la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich.

⁶ Todos los entrevistados fueron debidamente informados sobre el uso que se daría a lo conversado y dieron su consentimiento sobre la escritura de un artículo al respecto. De todos modos, se ha decidido anonimizar los testimonios en los casos que los datos personales de los entrevistados no aporten mayor claridad a los objetivos de esta investigación.

Resultados y discusión

Contexto de surgimiento e implementación del “Registro de violadores”

La creación del RNDG fue aprobada en Julio 2013 por la Cámara de Diputados con previa votación en el Senado. Su reglamentación se dictamina un poco más de cuatro años después, en Agosto de 2017. Dicha Ley estipula la creación de este registro con el fin de: “facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación judicial en materia penal vinculada a delitos contra la integridad sexual” (Ley 26.879) y establece su funcionamiento como un banco de datos en el cual se almacena información genética tanto de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual como información proveniente de material genético recolectado como evidencia en el marco de una investigación judicial. Con el fin de poder cotejar una gran cantidad de datos almacenados, se crean perfiles genéticos a partir de la codificación de determinados marcadores específicos del ADN.

La aprobación de esta ley que da lugar a la creación del registro debe entenderse desde la trayectoria y militancia de determinados actores que logran pugnar sus experiencias y/o su moral e intervenir en casos de fuerte permeabilidad social.

[...] todos los largos años anteriores fueron de idas y venidas y que no había quórum y que le había dado media sanción diputados (porque entra por cualquier cámara, diputados o senadores, lo aprueba uno o lo aprueba el otro) iban pasando los años y perdía el Estado parlamentario, fueron años muy duros. Y cada vez que aparecía una nueva víctima de violación y el violador era reincidente nos daba más la razón. (Isabel Yaconis, 2019, min. 3:34)

Recordaba Isabel Yaconis, integrante la Asociación Civil Madres del Dolor y una de las principales activistas impulsoras del Registro. Madre de Lucila, una joven de 16 años que fue asesinada en el año 2003 resistiendo un intento de violación. El responsable se dio a la fuga dejando material biológico en el cuerpo de su hija. Desde ese hecho Isabel comenzó una cruzada activa en busca de esclarecer el hecho y encontrar al asesino de su hija, quien aún no ha sido identificado. A partir de su experiencia personal y en el marco de la Asociación Madres del Dolor, Isabel y sus compañeras asesoran y acompaña a numerosas familias que se encuentren en situaciones similares. Introduce la historia de la aprobación de una ley como una camino largo de muchos años entre modificaciones, debates y “cajoneo” en los canales internos del Congreso de la Nación. Tiempo en el cual se fue interiorizando y pujando por la utilización de la genética en el esclarecimiento de delitos contra la integridad sexual. Militancia que sostiene hasta el presente.

Si bien ya existían diversas experiencias internacionales y provinciales dentro de la Argentina de “registros de violadores”, los debates parlamentarios en torno a la Ley 26.879 pueden emarcarse en un contexto de visibilización creciente de las problemáticas en torno a la violencia contra las mujeres. En Argentina el movimiento feminista adquirió masividad lo que se vió reflejado en fenómenos tales como las múltiples movilizaciones convocadas bajo las consignas: “Ni una menos”, el “Paro internacional de mujeres” o diferentes marchas y campañas en redes sociales.

Durante estos años, diferentes movimientos y organizaciones sociales avanzan en la visibilización de los casos de violencia y la producción de cifras en torno a esta problemática. Los medios de comunicación masiva aportaron en la difusión y, en algunos casos, espectacularización sobre todo de determinados casos de jóvenes asesinadas que commocionaron al país. Se instala, a partir de la conjunción de estos elementos, el debate público sobre la capacidad de las instituciones estatales para dar respuesta a esta problemática.

Dos casos de violencia sexual aparecen como elementos ineludibles para narrar la trayectoria institucional de la creación y aprobación del registro. Ambos, con gran impacto público, apresuran los resultados de los debates que llevaron a la aprobación de la Ley y su reglamentación. El primero de ellos es el de Ángeles Rawson⁷, joven de 16 años que en Junio de 2013 fue atacada sexualmente y asesinada en su intento de resistir a la violación. La víctima era una joven que fue construida por los medios de comunicación como portadora de una moralidad y una conducta ejemplar (buena estudiante, tímida, sin “vicios”, que residía en una zona de clase media alta de la capital del país). Esas fueron sólo algunas de las características resaltadas por medios masivos de comunicación en un trabajo de construcción de una ‘buena víctima’⁸ merecedora de empatía. Un mes transcurrido el este femicidio, la Cámara de Diputados aprobó la creación del RNDG.

El otro caso en cuestión es el de Micaela García ocurrido en 2017. Este también presentó un amplio tratamiento mediático, si bien se retomó el tratamiento de la condición de “buena víctima”, esta vez el foco mediático se centraba en una particularidad: el asesino se encontraba preso por dos violaciones anteriores y asesinó a Micaela en el contexto de la concesión de una salida transitoria por buena conducta al interior de la cárcel. Este caso dinamizó la reglamentación del RNDG luego de que su tratamiento haya estado suspendido durante casi cuatro años.

⁷ Una estrategia adoptada por el movimiento de DDHH de larga trayectoria en la Argentina, y que es retomada por el movimiento feminista con más centralidad desde el “Ni un menos”, busca dar visibilidad a las víctimas de femicidio inundando el espacio público con nombres e imágenes de las víctimas. En ese sentido, sus nombres, sus historias de vida y sus rostros aparecen en carteles en marchas y murales, dan nombre a plazas, festivales, centros culturales y leyes. Esta estrategia de visibilización de los hechos de violencia busca que las víctimas de violencia se conviertan en figuras públicas que funcionan como íconos catalizadores de la lucha por los derechos.

⁸ Numerosas autoras explican los dispositivos de construcción de “buenas y malas víctimas” y las posibilidades diferenciales de que las violencias sean creidas, sentidas y lloradas colectivamente. Para un análisis más profundo ver Hercovich, 2000; Despentes, 2013; Arduino, 2014; Silvestri, 2017; Gil, 2017.

La legislación en cuanto a cómo armar banco de datos genéticos se hace medio a los golpes hay un caso mediático, el Congreso dice “uy tenemos que hacer algo, tenemos que hacer algo” y sale una ley que cuando la ves para atrás, ayy... (Entrevista 2, 2019, min. 36:07)

Relata el Doctor en Física, desarrollador del software GENIS, motor de búsqueda de coincidencias genéticas desarrollado por equipos argentinos de diversas universidades, específicamente para funcionar como motor de búsqueda para el RNDG. Finalmente este software fue reemplazado por la incorporación de otro, el CODIS.⁹ En la actualidad ambos softwares (CODIS-GENIS) son utilizados (según cada legislación provincial) y no comparten bases de datos entre sí, reforzando la idea presentada por el entrevistado de las reacciones improvisadas ante los temas de agenda.

La premura en la creación del RNDG luego de años de “cajoneo” como lo denominó Yaconis, se entiende como reacción institucional a la creciente visibilización y clamor colectivo en torno a los casos de violencia sexual. En su propio decreto de reglamentación estipula:

La ocurrencia de la violencia sexual, -que incluso puede terminar en la muerte de la víctima-, se traduce en un *clamor a los poderes públicos* para la búsqueda e implementación de medidas que puedan facilitar la identificación de quienes los hayan ejecutado (Decreto 522/2017, 2017, párr.4).

La visibilidad pública lograda por determinados casos hace irrumpir con fuerza, alternativas que Ileana Arduino (2018) denomina como “demagogia punitiva”, respuestas de

⁹ Según lo establecido en una declaración del Ministerio de Seguridad (Resolución 439-E/2017) se utiliza como motor del registro el CODIS, software desarrollado por el departamento de investigación criminal de Estados Unidos (FBI).

determinados actores institucionales con mucha cobertura mediática que exhiben con orgullo más castigos, nuevos delitos, penas mayores, encierros carcelarios indefinidos, despliegue de nueva tecnología para vigilar y castigar, es decir, el recrudecimiento de las respuestas securitarias. Como explica la autora, el “ensañamiento simbólico con el victimario” opera como evasión de la desatención a las demandas más profundas del movimiento feminista.

En sintonía con lo planteado por Arduino van las palabras de Jorge Dotto, Director del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual. En su discurso, la genética aparece como la respuesta más válida en pro de los derechos de las mujeres, aún cuando un registro de violadores es completamente ajeno (e incluso antagoniza) con las demandas del movimiento feminista local:

Como sociedad y pueblo lamentablemente [...] nos juntamos en los puntos más históricos de la ciudad de Buenos Aires y en todos los puntos del interior del país para que se terminen las violaciones y muertes de mujeres y jóvenes que son el grupo más vulnerable, pero con este registro genético de violadores que firmó el decreto el presidente Mauricio Macri, es realmente el “Ni una menos” (Dotto, 2017, min. 0:38).¹⁰

Por su parte, la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich en sus declaraciones públicas se presenta como una clara defensora del uso de la genética en materia de resolución de delitos y de seguridad a nivel general presentando “El ADN como huella digital del siglo XXI” (La Nación, 2019, párr.2). Este registro aparece más que como un fin, como un punto de partida hacia el uso de la genética masificado en términos de seguridad y justicia.

¹⁰ Entrevista a Jorge Dotto. Programa Locutorio, Radio Latina, 24 de julio 2017. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=tPvtCcCgpAI> y también en Programa Metadata en TN, 19 de julio de 2017, Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=S4mK-Bug7Wk>

Esta sintética recuperación de declaraciones y debates que subyacen a la aprobación y reglamentación del Registro visibilizan solo algunos de los múltiples actores, categorías, cuestionamientos que se articulan detrás de la creación del RNDG. El siguiente apartado se centrará en el uso de la genética en el discurso de los actores y las formas en que esta categoría es atravesada y puesta en diálogo con otras.

Imaginarios en los discursos científicos, políticos y activistas.

Con imaginarios sociales se hace referencia a sistemas socialmente construidos que permiten percibir, explicar, interactuar e intervenir ante una porción de lo que socialmente se entiende por realidad. Según Castoriadis (1997) en cada uno de estos sistemas juegan ciertas “ontologías heredadas” que se convierten en puntos ciegos y que forman sólidos sentidos comunes instituyentes. Es así que múltiples categorías tales como cuerpo, ciencia y delincuente, atraviesan los discursos sociales y sus definiciones pocas veces son problematizadas, tornándose verdades difícilmente cuestionables. Cada una de estas representaciones tiene efectos, adquieren sustrato, masa, cualidades y despiertan variadas pasiones. Prefiguran acciones y creaciones en determinada época.

En este apartado se abordarán las definiciones de genética, violador y justicia que son usadas por los actores para así indagar sobre algunos de los imaginarios que subyacen en la formulación del RNDG.

Imaginarios en torno a la Genética.

Los imaginarios sobre genética en Argentina se encuentran fuertemente permeados por las producciones y discursos de los organismos de derechos humanos, en donde los binomios genética-identidad, genética-memoria, genética-verdad y genética-justicia son reforzados a través de la difusión de los casos de la restitución de identidad de hijos apropiados durante la dictadura militar.

A su vez existen distintas producciones culturales que buscan sensibilizar a la población sobre la importancia de acercarse al Banco de Datos Genéticos en caso de tener dudas sobre la propia identidad.¹¹ Podemos encontrar series - 99,99%. La ciencia de las abuelas" (2015), Televisión por la identidad (2007), películas como "La sangre no miente" (2009), "Verdades verdaderas" (2011) y diversas obras en el marco del "Teatro x la identidad" (desde el 2000 hasta la actualidad) y una enorme cantidad de literatura, programas radiales y revistas son parte de las narrativas que aportan metáforas que abundan en la idea de genética como identidad.

La asociación entre la genética y los organismos de derechos humanos a partir de la experiencia de la última dictadura aparece referenciada en el discurso de Isabel Yaconis, cuando narra cómo gestiona el pedido de ayuda por el caso de su hija:

¹¹ Es significativa la denominación de "restitución de identidad" que sintetiza la experiencia simbólica, legal, psicológica y social que se activa a partir de un cotejo genético positivo respecto a los familiares de los desaparecidos y su posterior comunicación a quienes se hicieron el estudio genético y a la sociedad en general. A su vez, presenta la paradoja del fundamento genético de la identidad y del parentesco dentro de los discursos de derechos de época que a su vez buscan desanclar de lo biológico dichas categorías señalándolas como convenciones culturales y diversas redes afectivas.

A la primera persona que voy a conocer es Ana María Di Lonardo del departamento de genética del Hospital Durand, donde está el banco de ADNs de personas que buscaban a sus hijos y nietos desaparecidos en la dictadura. Y ella me dice: la gente dice que este es el banco de las abuelas, pero no es así, las abuelas consultan el banco. Ella hacía la salvedad de que su equipo había sido el encargado de crear el banco. Y si, genética y justicia, una va de la mano de la otra (Isabel Yaconis, 2019, min. 1:08)

La genética despierta pasiones en los discursos de los distintos entrevistados y habilita proyecciones de futuro e imaginación de posibilidades de lo más variadas.

Ya han sido mencionadas anteriormente las declaraciones de Bullrich sobre el ADN como elemento central del mecanismo de seguridad a futuro. Así mismo las reiteradas referencias de Jorge Dotto, el director del RNDG, respecto al rol clave de la genética para terminar con los femicidios y la violencia sexual. Como se puede ver en el discurso de actores políticos (aunque no exclusivamente en ellos) las posibilidades que abre la genética como herramienta a futuro aparecen como un punto recurrente.

En un estudio sobre saberes de genética realizado por la Universidad de Michigan, tres de cada cuatro entrevistados creían posible que “las pruebas genéticas puedan usarse para predecir si una persona tendrá un infarto” (cfr. Cansino, 2003, p. 1). Por ahora ni se vislumbra en el horizonte próximo ninguna prueba genética que permita hacerlo. Sin embargo, la confianza que despierta la genética es ilimitada. Las palabras de Yaconis ilustran esta relación entre el imaginario sobre la genética y los efectivos desarrollos en dicha materia:

Cuando mi hija mayor me llama y me dice mamá va a haber ADN, yo al ADN lo conocí por mis hijas en el secundario o de la tele, porque no era de mi época el ADN, ay Diooooos, entonces ya está, yo creí que en 2 meses lo encontrábamos [refiriéndose al asesino de la hija] (Isabel Yaconis, 2019, min. 39:40)

Como lo expresa esta cita, estos imaginarios son complementados por representaciones provenientes de los consumos culturales asociados con la ciencia ficción y el thriller policial que tienden a reforzar la idea de la genética como un saber infalible que da respuestas a los misterios y dramas que de otros modos no se ha logrado resolver. A su vez, estos imaginarios tienden a asociar la tecnología genética con lo neutral y des-ideologizado. El propio cuerpo de la ley recupera estos imaginarios de objetividad y justicia para la reglamentación del registro:

(...) siendo la individualización genética la *herramienta más eficaz y certera* usada para la identificación criminal (...) pues permite no sólo concretar imputaciones penales sino también desincriminar a personas erróneamente acusadas, por resultar un *método altamente objetivo y confiable de análisis, investigación e identificación* (Decreto 522/2017, 2017, párr.7)

A su vez, estas producciones refuerzan las ideas de que se trata de un saber experto que se desarrolla en complejos laboratorios de la mano de un exclusivo grupo de especialistas. Al respecto, entrevistando a uno de los desarrolladores del motor de búsqueda GENis, éste aclara:

Con todo este tema de las series de televisión hay como una obnubilación con este tipo de evidencia digamos. Porque los números son muy llamativos. Hay probabilidad de 0,00001 de que este match lo tenga otra persona. Pero ponele en un caso de violación si vos vas y haces un isopado vaginal o lo que fuera, puede ser [que se encuentre material biológico] del novio o lo que fuera... Hay que ponderar esas cosas. Es un aporte más, no es una pericia. (Entrevista 2, 2019, min. 27:10)

Acompañado de las contundentes cifras probabilísticas, otro elemento recurrente en el discurso de todos los entrevistados es que la genética puede suscitar ciertas preocupaciones:

Si vas a un juicio y hay un ADN y da 99.99 es irrefutable porque a mi me lo dijeron los genetistas. Sos o no sos. Si da 99.98 ya es sospechoso para la justicia. Este es un ADN mudo. (Isabel Yaconis, 2019, min. 38:40)

Es así que Yaconis recupera, a partir de su reafirmación de la eficacia de la muestra de ADN, las preocupaciones y tensiones que se presentan en torno a las potencialidades de la tenencia de información de tipo genético. Otro actor entrevistado, uno de los impulsores del proyecto GENis desde la Fundación Sadosky, se hace eco de esta preocupación al afirmar:

No es todo el genoma, es solamente una partecita para individualizar de manera inequívoca a una persona. Esto es importante porque el ADN codificador es la que contiene información muy delicada que responde a los patrones de riesgo sanitario, cuál es la carga que una persona trae en su ascendencia y la propensión a contraer enfermedades que trae cada uno. (Entrevista 3, 2019, min. 14:06)

Reforzando esta tensión se encuentra el ya mencionado doctor en ciencias físicas quien comenta que para la toma del perfil genético, se obtiene el ADN completo y no deja de ser “un acto de fe”, que los laboratorios recorten solo los marcadores necesarios y no analicen, conserven o vendan la parte restante. Al respecto, refiere a un caso de un laboratorio médico que fue a juicio por venta de información genética y bromea sobre un mundo como el del film Gattaca.¹²

Es así que los imaginarios en torno a la genética también pueden ser aterradores y tenebrosos incluso, o más aún, para los especialistas en la materia:

El uso de la genética llega hasta donde quieras. Es espeluznante lo que se puede hacer. Vos confías que les estás dando una herramienta a la justicia. Eso es lo que a fin de cuentas que tiene que tranquilizar. Pero es una herramienta super poderosa por eso tiene que estar muy claro la integridad de los datos. Que los datos no salgan, que los datos no sean alterables. Que lo que se dice que se va a hacer con esos datos sea lo que haga. (Entrevista 2, 2019, min. 32:48)

Afirma el físico del equipo creador del GENis. Quien horas después de ser entrevistado, aportó páginas de servicios de reconstrucción de características faciales (como color de ojos, piel, cabello) a partir de la información del ADN a modo de ejemplificar estas potencialidades. La posibilidad de presuponer a partir de rastros de ADN el origen geográfico o las características fenotípicas del criminal no identificado, es una práctica habitual en Francia respecto a los violadores, tomando las investigaciones de Vailley (2017). Aunque también se ha utilizado en el marco de varios centenares de investigaciones policiales en los Estados Unidos y en el caso de los atentados terroristas de Madrid en 2004, tal como lo describe Sfankar, (2010).

¹² Gattaca es una película de ciencia ficción-drama del 1997 referente a la manipulación genética; creando válidos e inválidos, a los que se les preasigna un trabajo u otro por su condición genética.

De la mano con estos señalamiento, aparece la seguridad informática como un tema de debate. Como ya se ha mencionado, la repentina incorporación del CODIS como software del RNDG despertó oposiciones principalmente asociadas con la pérdida el control de la información genética que se acumula en el Registro y fue atravesada por un debate en torno a la soberanía de la información genética: el GENis, de producción nacional o el CODIS, brindado como herramienta por parte del FBI. En referencia a esto uno de los involucrados en el proyecto GENis desde la Fundación Sadosky comenta:

El Codis es gratuito y puede ser pensado como una acción de cooperación internacional del FBI, pero lo cierto es que hay una devolución de la inversión. Es gratuito entre comillas. (...) En nuestro caso, la seguridad fue un requerimiento explícito de los fiscales de que esta información tiene que estar muy resguardada por riesgo a que termine como Wikileaks. (Entrevista 3, 2019, min. 48:09)

La importancia sobre el control, sobre el destino y los usos de la información aparece así como un elemento que se cruza con debates en torno a la soberanía y la importancia del desarrollo tecnológico nacional. Otro de los entrevistados explica al respecto:

Cuando nos preguntan por qué no usamos el software del FBI y hacemos el propio, es sobre todo por las implicancias de un tema tan sensible como es el ADN y usar un software que uno desconoce cómo funciona y que existe la posibilidad de que ese software instalado tenga lo que se llama una back door, una puerta trasera por la cual el proveedor toma todos los perfiles genéticos que uno carga y construye su propia base universal de datos genéticos. (Entrevista 2, 2019, min. 12:50)

Hasta aquí se ha reconstruido y recuperado la forma en que la genética aparece en los discursos de los diferentes actores visibilizando su asociación con valoraciones, posibilidades, expectativas diversas que se entrecruzan.

La formulación del RNDG en el contexto ya detallado anteriormente no es casual. La creencia en la eficacia de la genética, como saber científico incuestionado, pueden haber funcionado, entre otros elementos, como uno de los imaginarios que la convierten en componente necesario de una ley considerada deseable por diferentes actores. Su salida del laboratorio es habilitada por un contexto pero también por un imaginario y expectativas determinadas.

Imaginarios en torno a la figura del violador.

Un registro como el RNDG puede ser usado en dos situaciones. Por un lado, está estipulado que entre en el banco información genética de personas condenadas con sentencia firme por violación. Por otro lado, el registro también sirve en el caso de que, frente a una denuncia de violación, se halle material del agresor anónimo que permita confeccionar un perfil genético para su cruce con otros perfiles y una futura identificación. Toda la información recolectada por el registro está disponible para cuando una investigación judicial futura lo requiera. Ambos procedimiento posibles prefiguran al violador como sujeto que reincide. Solo es útil recolectar información genética de personas que han realizado violaciones en el caso de que se espere que estos vuelvan a reincidir en el delito.

Es decir, en la letra y procedimiento de ley del RNDG el violador es un sujeto que reincide. Desde esa perspectiva, haber pagado su condena en la cárcel no lo exime, sino más bien exalta su

peligrosidad, porque ya no está controlado por el encierro. Al respecto, Isabel Yaconis relata un caso ejemplar:

[...] Él estaba preso por violación a una chica de 15 años (...) pero tenía los fines de semana porque él pedía salir, decía que era luthier, que lo había aprendido en un taller en la cárcel y entonces él se iba a reinsertar haciendo violines, imaginate! [...]. Y un día que sabía que la chica estaba sola porque vivía en el piso de arriba fue, le golpeó la puerta, intentó violarla en la cama de los padres y la terminó matando como de 17 puñaladas. (Isabel Yaconis, 2019, min. 34:42)

En el caso de Micaela García, antes mencionado, el agresor es otro representante paradigmático de esta concepción de violador. El hombre se encontraba preso por dos violaciones previas y, a partir de la evaluación del juez, le fueron concedidas salidas transitorias. En una de ellas, violó y asesinó a Micaela.

Otro elemento que define la figura de violador estipulada por el RNDG es que este se supone desconocido para la víctima. Así el aporte de la genética aparece clave en la identificación del mismo. Sin embargo, según los datos del 2016 del Programa “Las víctimas contra las violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el 75% de los casos de abuso sexual infantil, el agresor es un familiar de la víctima, siendo el 40% de los casos el padre y el 16% el padrastro. Diversas mediciones coinciden que en los casos de víctimas adultas los causantes de la agresión sexual también son personas de autoridad del contexto de la víctima, generalmente ex parejas, parejas y jefes.

A su vez, en los diferentes discursos recuperados, se hace referencia a la monstruosidad del violador, como lo explica Tonkonoff (2013) como locus imaginario de todas las

transgresiones, como una excepcionalidad social. En línea con ello, Jorge Dotto, director del RNDG, afirma en una entrevista radial (Radio Latina, 2017, min. 1:42): “Son criminales que tienen sentencia firme [...] es el perfil genético de la persona que haya cometido los actos delictivos más agresivos y más violentos y peores que puede cometer un ser humano”.

En torno a este punto Sergio Tonkonoff (2017) propone un recorrido interesante por las propuestas de análisis realizadas por diferentes autores sobre la figura del delincuente: Durkheim, Bataille, Sartre y Foucault. Señala que si bien cada uno de ellos parte de supuestos y llega a conclusiones disímiles puede encontrarse un acuerdo subyacente en todos los enunciados: construyen al delincuente como pieza clave en la institución de la sociedad. El delincuente, ya sea como generador de reacciones que promueven la cohesión social, ya sea ocupando una función expiatoria o purgativa ocupa un rol dentro de la dinámica de lo social.

En esta perspectiva de violador se niega cualquier posibilidad de tratamiento eficaz y arrepentimiento de parte del victimario. El sujeto *es* un violador y como tal, se presupone que lo volverá a hacer. La peligrosidad radica en la persona -el violador solitario- y se pierde de vista el marco que habilita la violación (las estructuras patriarcales arraigadas, los cómplices, la impunidad, los que dudan de la palabra de la víctima) y las condiciones contextuales del victimario (las condiciones de vida y el acceso a posibilidades laborales, educativas, tratamientos médicos, etc).

Desde los feminismos antipunitivistas de norteamérica y siguiendo a Human Right Watch (2007), señalan que las experiencias de bancos genéticos redundan en el alejamiento del sistema de salud y de empleos formales de las personas registradas por agresión sexual (que ya han cumplido su condena) por el posible carácter re-estigmatizante de los estudios de sangre. Desde estas corrientes se señala el potencial discriminador de estas políticas en tanto hay una

segmentación racial y de clase en lo que el sistema puede leer y codificar, porque son sólo determinados cuerpos los que ingresan a las cárceles y por ende, al registro genético. Estos cuerpos son los que aparecen como el espacio de prueba legitimado. La incursión de la genética como herramienta de seguridad empieza con menor cuestionamiento por los sujetos catalogados como delincuentes/violadores.

Resulta interesante observar la forma en que determinados imaginarios, previos a la formulación del RNDG, funcionan como piezas claves que pre-figuran la forma que adquiere una ley. Es una idea determinada de violador sobre la cual se construye la normativa y, a la vez, son determinados imaginarios construidos en torno a la genética los que la sitúan como una herramienta necesaria en la búsqueda de justicia.

Imaginarios en torno al acceso a la justicia.

La Ley 26.879 funciona a partir de determinados sentidos comunes en torno al acto sexual violento y a la gestión del hecho para acceder a la justicia. La denuncia de la violación debe ser inmediata, según este imaginario, la víctima de violencia sexual ni siquiera se da un baño, va directo a hacer la denuncia y a realizarse un isopado así no se contamina o se pierde el material genético dejado por el violador.

Uno de los entrevistados del equipo de implementación del software de matcheo genético del BNDG comentaba como una adolescente fue obligada a practicarle sexo oral a su agresor y ella tuvo la lucidez de limpiarse el semen con una prenda que luego llevó a la fiscalía como prueba en el momento que decidió hacer la denuncia.

Dentro del imaginario recuperado por el RNDG, la violación es la que deja signos evidentes de la agresión. Ya no solo se exigirá a la víctima marcas físicas de forcejeo, desgarros, rasguños, sino que también se requieren restos biológicos que aporten ADN del agresor: semen, pelos, sangre, saliva, orina y sobre todo tejido epitelial que vuelvan a dar cuenta de que la víctima ha resistido el acto.

Con el registro de violadores, la huella material del crimen pasa a sobreponerse sobre el testimonio de la víctima. Es el ADN el que testimonia a partir de una prueba irrefutable, precisa, objetiva. Recordemos que la comparación entre el accionar del registro y el de las marchas de “Ni una menos” es una mención recurrente en los discursos públicos del director del registro Dotto, delimitando un encuadre para la expresión y gestión de la experiencia en torno a la violencia sexual, no solo de la víctima, sino también propone los repertorios de acción más “sensatos” (que no son colectivos ni en el espacio público) a partir de un caso de violencia sexual.

ADN: entre el cuerpo y la información

Queda por estudiar de qué cuerpo tiene necesidad la sociedad actual.

M. Foucault (1980, p. 105)

El ADN es comprendido de muchas formas en las referencias de los entrevistados y en la bibliografía: como transmisión biológica, como unidad elemental de lo viviente, como identidad, como memoria portátil de la historia de vida, como herencia y a la vez como proyecto. Pero siempre está anclado, sostenido e inscripto en la biomateria, es decir, el cuerpo.

Para la toma de muestra de ADN tanto para el RNDG como para estudios de laboratorios privados, de compatibilidad genética entre matrimonios u otras experiencias de bancos genéticos internacionales, se solicita un isopado en la mejilla para extraer una muestra de saliva. En medio de una conversación, Isabel Yaconis, saca de su cartera un kit de toma de muestra genética. Dice que no sale sin él, que lo exhibe en todos lados y que “a la gente le encanta”. Cuenta que le sirve para explicar la simpleza del procedimiento. Distinto es el mecanismo elegido por el Banco de Datos Genéticos fundado por las Abuelas de Plaza de Mayo que trabajan a partir de una muestra de sangre y que lo expresan a través del lema del banco “Esa gota de sangre es una gota de esperanza”.

Es que los fluidos corporales son líquidos poderosos. Siguiendo a Catoggio (2016) y Vecchioli (2018), podemos constatar que, a lo largo de la historia, la sangre ha sabido transmitir herencias, linajes, trayectorias políticas, identidades, derechos y patrimonios. Así como la sangre, podríamos estar hablando de otros elementos (saliva, semen, piel, etc.) en los que se materializan esos imaginarios.

Nos encontramos así frente a una situación particular. Ya no podemos existir sin dejar rastros de nuestro cuerpo por doquier. Perdemos cabellos, piel, saliva, cuando tocamos, transpiramos, vamos marcando nuestros espacios y relaciones, impregnando todo con nuestro ADN. Esto es comprendido por quienes ven en los bancos genéticos una herramienta contundente. En una escena en donde no hay personas identificables a simple vista, es posible reconstruir un pasado a partir de diferentes huellas, encontrar elementos que remiten a cuerpos que ya no están del todo presentes.¹³

¹³ Esto despierta preguntas en torno a la estandarización de los mecanismos de toma de muestra genética en torno a la saliva o sangre. ¿por qué de ese modo? ¿por qué hay un objeto específico (kit de isopado, jeringa) proveniente de la tecnología biomédica, que media en la toma de la muestra cuando sabemos que no es necesario? ¿Por qué se precisa

Martinez Barreiro (2004) señala que el cuerpo pierde su unidad al ser invadido cada vez más por sistemas abstractos y conocimientos especializados, los cuales sitúan a las sociedades contemporáneas ante nuevos enigmas y también ante nuevos dilemas. En consonancia Costa y Rodríguez (2010) hacen énfasis en las nuevas posibilidades que se abren a la creación y la obtención de información. López (2002) señala que la tecnología genética quiebra la idea del cuerpo como unidad, lo fragmenta destruyendo su territorialidad. Al respecto, el científico del equipo desarrollador del motor de búsqueda Genis advertía: “Si yo tengo la información de tu genoma también la tengo de tu papá, de tu mamá, de tus primos, de tus hermanos. Puedo salir a buscarlos. Tu información no es tuya” (Entrevista 3, 2019, min. 25:43).

Surgen preguntas tales como ¿cuál es la forma en que se utilizan y se manejan estos nuevos caudales de información?, ¿cómo y quiénes (¿es acaso el Estado nacional? ¿un organismo internacional? ¿empresas de seguridad? ¿laboratorios? ¿cualquiera que lo pueda costear?) pueden usar estas nuevas herramientas?, ¿cómo afectan la privacidad?, ¿cómo se entrecruzan la información biológica y la razón securitaria? ¿cuáles son las nuevas posibilidades de control, y de quién es la nueva información? A partir de los desarrollos genéticos, el cuerpo deja de ser lo visible, lo puramente material y pasa a ser “una máquina semiótica” (...) “Así, el “viejo” cuerpo humano es desarmado en su carne y rearmado en su información”. (Rodríguez, 2019, p. 380).

Entender el cuerpo en tanto fuente de información es lo que, según Jorge Dotto, director del RNDG, permite comprender por qué el registro es prácticamente infalible. Dedica bastante tiempo de su agenda a explicar en distintos programas masivos de radio, prensa y televisión que todos los humanos nos diferenciamos por el 0,1% de nuestra composición genética y esa diferenciación está compuesta por cuatro letras que capaces de formular millones de

que un objeto ingrese a nuestro cuerpo para extraer la muestra? Como afirman con sorpresa Gatti y Anstett, “la sangre es aún hoy cuerpo” (2018).

combinaciones que no se repite en ninguna persona. Explica también que el registro cuenta con un software especialmente desarrollado para procesar y matchear la enorme cantidad de información contenida en el ADN.

Las nociones de ADN como banco de datos compuesto por una combinación de letras alertan a Pablo Rodríguez sobre las resonancias religiosas en el modo en que vemos la naturaleza, en donde la metáfora va a ser la vida como un libro sagrado (escrito previamente a nosotros) a través de la genética contenida en forma de letras.

El ADN aparece así como, por un lado, un complejo banco de datos, por otro comunicación sobre una memoria, un linaje, y también un proyecto a futuro. El ADN es una fuente de tanta información que incluso se debe legislar sobre sus “secretos”. Como aclara el Decreto Reglamentario 522/2017 del RNDG en el artículo 11°, “En ningún caso podrán ser utilizadas con fines discriminatorios ni estigmatizantes que vulneren la dignidad inherente a la persona humana, su intimidad, su privacidad y su honra”.

Un “nuevo cuerpo”, fragmentado y portador de un caudal cada vez mayor de información plantea nuevos escenarios para los mecanismos de control, en este caso, en manos del Estado. Ya Deleuze (2006), a fines del siglo XX, planteó la crisis frente a la cual se enfrentaban aquellas instituciones que ligaban vigilancia y encierro característica de las sociedades disciplinarias. Hoy en día es posible tener información sobre un cuerpo sin necesidad del encierro físico de una persona en una cárcel e incluso sin necesidad de haber tenido contacto directo con aquel cuerpo como unidad visible.

Cabe preguntarse en este punto ¿Qué es la seguridad tal y como se plantea la estrategia del RNDG? Esta ley traduce la seguridad en acumulación y procesamiento de información, en un banco de datos. Michel Foucault (2006) diferenciaba los dispositivos disciplinarios de los de

seguridad y centraba una de sus principales diferencias en la relación con el espacio. Mientras los dispositivos disciplinarios encerraban para controlar los de seguridad tendían a ampliarse, a actuar sobre el afuera, a trabajar sobre la realidad. La seguridad aparece como el pleno conocimiento de los hechos/cuerpos y se asocia con la tenencia de cada vez más información, en palabras de Rodríguez (2019) la captura del acontecimiento. Así la seguridad y la vigilancia se tornan dos elementos indisociables.

En este cambio epistémico puede leerse la conformación del RNDG como un atisbo de las posibles configuraciones que pueden adoptar los mecanismos de control y vigilancia en las sociedades contemporáneas.

Es así que encontramos que no solo hay algunos imaginarios que pre-figuraron el RNDG tales como los sentidos atribuidos a la genética y la concepción de violador sino que, en paralelo, otros están siendo puestos en cuestión y transformados por el mismo, tales como el de cuerpo, la justicia y la seguridad.

Conclusiones

La propuesta de este artículo es pensar la genética como categoría que participa de diferentes debates sociales. Se partió del análisis del RNDG, los discursos de los actores participantes en su formulación y los contextos más amplios en los que se insertó su aprobación y reglamentación.

El RNDG se erige como una ley en la que se pueden encontrar diálogos e intersecciones entre diferentes imaginarios: en torno a la genética -asociada, entre otras cosas, a los derechos humanos, a la ciencia y sus aportes técnicos-, otros en relación a la seguridad como política de Estado, a la tecnología como productora de objetividad y la dimensión moral para la sexualidad encarnada en la construcción de la figura de violador y de víctima. Estos son solo algunos de los sentidos que pueden rastrearse en el discurso de los actores y que funcionaron como elementos que posibilitaron la formulación y desarrollo de la ley.

Múltiples actores, con diferentes trayectorias, incorporan a la genética como un elemento en sus discursos. El RNDG no sólo se erige como la materialización de la relación entre la genética y su eficacia técnica sino que también se construye sobre cierta constelación entre la figura del violador, el rol de la justicia, la denuncia y la víctima.

Pero, por otro lado, esta normativa también puede pensarse desde la novedad. Nociones tales como cuerpo y privacidad parecen redefinirse al verse atravesadas por una cantidad y centralidad mayor de los datos y de la información. La tecnología genética abre nuevas posibilidades y con ellas deviene nuevos debates. El estado aparece como un actor que debe dar respuesta y regular sobre ellos: el propio cuerpo de la ley que estipula la creación del RNDG establece límites para el uso de la información genética. En este marco pueden leerse los debates en torno a la soberanía de la información que suscitó el uso del CODIS como software: ¿A quién pertenecen estos crecientes caudales de información?

La genética sale del laboratorio para constituirse en una herramienta de los mecanismos de seguridad del estado y para habitar en el discurso de múltiples actores. Y en su incursión como categoría social y generar diálogos e intersecciones entre grandes marcos productores de discursos, imaginarios, nuevos dilemas y preguntas que tocan la puerta de las sociedades contemporáneas.

Referencias

- Arduino, I. (2014). Melina Romero. La mala víctima en *Revista Anfibia*. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-mala-victima/>
- Arduino, I. (2018). Los peligros del punitivismo en *Revista Los Inrockubtibles*. Disponible en: <https://losinrocks.com/feminismo-los-peligros-del-punitivismo-df1e397bf885>
- Barreiro, A. M. (2004). La construcción social del cuerpo en las contemporáneas. *Papers: Revista de sociología*, 127-152.
- Cansino, G. (2003) Imaginario genético en *Revista Panace@: Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines*, Vol. IV (N.º 12). Disponible en: https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n12_entremes_Casino.pdf
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. *Revista Zona erógena*, 35 (N.º 9).
- Catoggio, M. S. (2016). *Los desaparecidos de la iglesia: el clero contestatario frente a la dictadura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Costa, F., y Rodríguez, P. (2010). *La vida como información, el cuerpo como señal de ajuste: los deslizamientos del biopoder en el marco de la gubernamentalidad neoliberal. Michel Foucault: biopolítica y neoliberalismo*. Santiago de Chile: Editorial Universidad Diego Portales.
- Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. Polis. *Revista Latinoamericana*, (N.º 13).
- Despentes, V. (2013) *Teoría King Kong*. Buenos Aires: Hekht Libros.
- Foucault, M. (2006). Clase del 11 de enero de 1978, en *Seguridad Territorio y Población*, FCE.

- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Gatti, G. y Anstett, E. (2018). Sangres políticas. *Athenea Digital* - 18 (N.º 1). Universidad del País Vasco.
- Gil, A. S. (2017). Violencia de género y sentidos en la prensa argentina: Cobertura del femicidio de Ángeles Rawson. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*. v. 14, (N. 27). Disponible en <https://www.alaic.org/revista/index.php/alaic/article/view/1044>
- Hercovich, I. (2000). La violación sexual: un negocio siniestro. Haydeé Birgin (comp.). *Las trampas del poder punitivo. El género del derecho penal*. Buenos Aires: Biblos.
- Human Rights Watch (2007). No Easy Answers Sex Offender Laws in the US. Volume 19, (N. 4). Disponible en <https://www.hrw.org/reports/2007/us0907/>
- La Nación (2019). *Patricia Bullrich: Registro de ADN para todos: Es la huella digital del siglo XXI*. En La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/patricia-bullrich-registro-adn-todo-huella-digital-nid2223050>
- López Gómez, D. (2002). La virtualización del cuerpo y la investigación genética. *Revista Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, (N 1), (pp. 174-178).
- Penchaszadeh, V. (2018). La gesta de Abuelas demuestra que la ciencia puede y debe estar al servicio de los valores humanos fundamentales. *En Página 12*. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/161704-la-gesta-de-abuelas-demuestra-que-la-ciencia-puede-y-debe-es>
- Dotto, J. (2017), Programa El Locutorio en *Radio Latina*. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tPvtCcCgpAI>
- Rodríguez, P. (2019). *Las palabras en las cosas. Saber, poder y subjetivación entre algoritmos y biomoléculas*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Sautu, R. (2006). *Manual de metodología*. Buenos Aires: CLACSO.

Silvestri, L. (2017). Leonor Silvestri, enemiga pública en *Revista Furias*. Disponible en:<http://revistafurias.com/leonor-silvestri-enemiga-publica/>

Tonkonoff, S. (2017). Las Funciones sociales del delincuente. *Revista Ensambles*, 1 (N 7).

Tonkonoff, S. (2013). Homo Violens. El Criminal Monstruoso según Georges Bataille en Quinto Encuentro: “La Ciudad Criminal: Poéticas de la Marginalidad Urbana”. *Revista Gramma*, 23(N 49), (pp. 269-276).

Vailly, J. (2018). Las políticas sobre el origen de los sospechosos en Francia (2006- 2014). En *Athenea Digital* - 18 (N 1), (pp. 33-49).

Vecchioli, V. (2018). Deserving victimhood: kinship, emotions and morality in contemporary politics. *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology*, Vol.15, (N 3).